

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA (CONSULTORIA PERSONA JURÍDICA)**

### **“Facilitación gráfica en la Escuela de Diálogo e ilustración de presentaciones institucionales del Servicio Civil para la Paz (ZFD)”**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional) trabaja a lo largo del mundo por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) con el fin de fortalecer las capacidades de los actores locales para desarrollar perspectivas de futuro de forma sostenible.

El Servicio Civil para la Paz (ZFD) es un programa global financiado por el BMZ. En países de África, América Latina y Asia, apoya proyectos para la gestión constructiva de conflictos, enviando cooperantes que trabajan como asesores en organizaciones contraparte. Entre sus objetivos se encuentran la prevención de crisis, la reducción de la violencia y el afianzamiento de escenarios de paz a largo plazo.

En Bolivia, la GIZ, desde 2008, está implementando un programa ZFD que promueve el fomento del diálogo intercultural sobre temáticas seleccionadas de la conflictividad sociopolítica (tierra y territorio, gestión pública local, recursos naturales y ejercicio de DDHH), en regiones focalizadas de las tierras bajas del país.

Uno de los proyectos que componen el Programa en Bolivia es el “Área de Fortalecimiento de Capacidades para Diálogo y transformación de Conflictos (FoCa). Bajo su paraguas, se creó y se implementa la Escuela Boliviana de Diálogo (ED).

Desde su concepción pedagógica, la Escuela habilita procesos de aprendizaje, a través del diseño y la implementación de un programa y de una estrategia pedagógica, facilitada por un equipo. La función que define a este equipo es la facilitación del aprendizaje del grupo de participantes. En el desarrollo metodológico de la Escuela, se ha adoptado el uso pedagógico del “pensamiento gráfico”, derivado del mismo se utilizan como herramienta fundamental del proceso de formación las Imágenes Vivas, dibujos conceptuales que resumen los contenidos teóricos abarcados por la Escuela. De esta manera, el proceso de facilitación y sistematización gráfica de cada sesión es parte imprescindible de la metodología de la ED. Por ello es necesaria la contratación de un profesional capacitado para la facilitación y sistematización gráfica de la ED.

Asimismo, se adopta la estética y estructura de las Imágenes Vivas como parte de la imagen de identificación del Servicio Civil para la Paz, por lo que se requiere esta contratación para ilustrar las presentaciones institucionales del ZFD y alimentar la línea gráfica del día internacional de la Paz

#### **2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA**

Contar con productos visuales, resultado de la facilitación gráfica de la Escuela de Diálogo, imágenes para alimentar a la línea gráfica por el día internacional de la Paz e ilustraciones de presentaciones institucionales del Servicio Civil para la Paz.

#### **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA**

1. Contar con la sistematización gráfica de la Escuela de Diálogo ZFD 2022

2. Contar con los archivos de la sistematización gráfica de los eventos virtuales realizados durante las actividades requeridas por el equipo de la ED.
3. Realizar una capacitación en facilitación gráfica dentro de la capacitación de capacitadores (ToT) de la ED 2022.
4. Contar con ilustraciones (imágenes vivas) de las presentaciones institucionales del consorcio Servicio Civil para la Paz y sus organizaciones contraparte.
5. Contar con imágenes vivas para la línea gráfica, sobre conceptos relativos al Día Internacional de la Paz del consorcio Servicio Civil para la Paz.

#### **4. ACTIVIDADES O FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR**

- 1) Aclarar el encargo con las responsables de las áreas de Comunicación y Fortalecimiento de capacidades, al principio del proceso y de forma regular a lo largo del mismo.
- 2) Sistematizar gráficamente los 2 módulos presenciales de la ED ZFD 2022.
- 3) Sistematizar gráficamente eventos virtuales en el marco del proceso de trabajo del equipo de ED.
- 4) Realizar la capacitación en Facilitación gráfica en los ToTs de la Escuela de Diálogo.
- 5) Realizar láminas ilustrativas de las presentaciones institucionales de miembros del Consorcio ZFD y sus contrapartes
- 6) Realizar artes para la línea gráfica de la celebración del día internacional de la Paz
- 7) Participar de reuniones de coordinación y aclaración con miembros del consorcio y sus contrapartes.

#### **5. PRODUCTOS/INFORMES**

<b>No.</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>FECHAS DE PRESENTACIÓN</b>
1.	10 sistematizaciones gráficas en soporte papel de las sesiones presenciales de la ED	23/08/2022
2.	12 archivos gráficos de las sesiones virtuales	23/08/2022
3.	1 presentación ppt de la capacitación en Facilitación Gráfica para ToT	25/11/2022
4.	21 ilustraciones de las presentaciones institucionales de los miembros del consorcio y sus contrapartes	01/10/2022
5.	2 ilustraciones sobre el Día de la Paz	19/09/21

Los productos e informes de la consultoría deberán ser entregados por la Empresa y dirigidos al Comunicador del Servicio Civil para la Paz de la GIZ.

#### **6. FORMATO DOCUMENTOS**

Todo producto y/o resultado de la consultoría debe ser presentado en soporte físico para el caso de eventos presenciales y digital para los eventos virtuales.

## **7. COORDINACIÓN TÉCNICA**

El trabajo de consultoría deberá ser realizado en coordinación con el comunicador del Servicio Civil para la Paz de la GIZ.

## **8. LUGAR DE TRABAJO**

La consultoría se desarrollará de forma virtual y presencial en la ciudad de Santa Cruz y una localidad del área rural (por definir)

## **9. VIAJES OFICIALES**

La consultoría considera Tres viajes oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

Dos viajes para la Escuela de Diálogo:

Módulo 1: 6 días, 5 noches/ Santa Cruz (área rural por definir) del 21 al 26 de julio  
 Módulo 2: 6 días, 5 noches/Santa Cruz (área rural por definir) del 18 al 23 de agosto

Un viaje para la coordinación sobre las presentaciones institucionales y el día internacional de la Paz.

5 días/4noches/Santa Cruz, 1 a 5 de agosto 2022

El/la consultor/a deberá incluir y detallar en la oferta económica los costos de viajes.

## **10. TIEMPO DE CONTRATACIÓN**

La consultoría se realizará en 85 días, comprendidos entre el 21/07/2022 y el 30/11/2022.

<b>Actividades</b>	<b>Cantidad de días</b>
Aclarar el encargo con las responsables del Área de comunicación y del Área de fortalecimiento de capacidades, al principio del proceso y de forma regular a lo largo del mismo.	1
Realizar la sistematización gráfica del Módulo 1 y módulo 2 de la ED ZFD	12
Realizar la sistematización gráfica en sesiones virtuales requeridas por el equipo de la ED	8
Capacitación en Facilitación Gráfica para ToT	5
21 sistematizaciones gráficas sobre las presentaciones institucionales del consorcio y sus contrapartes	50
2 sistematizaciones gráficas sobre el Día de la Paz	9
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>

<b>Cantidad total de días por mes</b>	
Julio	<b>17 días</b>
Agosto	<b>17 días</b>
Septiembre	<b>17 días</b>
Octubre	<b>16 días</b>
Noviembre	<b>18 días</b>

## **11. PERFIL DE LA EMPRESA**

### **Formación y experiencia (35%)**

#### **Experiencia general.**

Experiencia de 5 años en servicios de facilitación gráfica.  
Experiencia en ilustración de presentaciones y artes gráficos.

#### **Experiencia específica**

Experiencia de 5 años en facilitación, sistematización gráfica e ilustración.  
Experiencia de sistematización gráfica en procesos en entornos multiculturales de interaprendizaje.

#### **Calificación del personal propuesto**

- **Formación:**

- ✓ Licenciatura en Arte, Diseño gráfico, Psicología, Pedagogía, o ramas afines.

- **Experiencia profesional general**

- ✓ Experiencia como facilitador/a de procesos alternativos de formación con lógicas de interaprendizaje.
- ✓ Experiencia de 5 años como facilitador/a y sistematizador/a gráfico.
- ✓ Experiencia de 5 años en realización/construcción de imágenes vivas.
- ✓ Experiencia en la facilitación de procesos de interaprendizaje con características dialógicas.

- **Experiencia específica:**

- ✓ Experiencia de 5 años de haber facilitado temas de diálogo, diálogo democrático y transformación de conflictos (imprescindible).
- ✓ La comprensión profunda de la propuesta pedagógica constructivista.
- ✓ Conocimiento y manejo de los conceptos de interculturalidad crítica.
- ✓ Se valorará experiencia en procesos pedagógicos.
- ✓ Una comprensión conceptual profunda de los temas a desarrollar.
- ✓ Una comprensión técnica suficiente de la metodología pedagógica a utilizar.
- ✓ Habilidades reflexivas y relacionales.
- ✓ Vocación y compromiso con el campo de la práctica del diálogo y/o la transformación de conflictos.

#### **Propuesta técnica (35%)**

La empresa proponente deberá hacer llegar una propuesta técnica que incluya un cronograma, la metodología a utilizar y otros elementos que considere necesarios. La propuesta no debe ser copia de los presentes términos de referencia.

#### **Propuesta económica (30%)**

La empresa proponente debe hacer llegar una propuesta económica por el servicio a prestar que incluya todas las prestaciones, obligaciones e impuestos de ley.

Se abrirá las propuestas económicas, únicamente de las empresas proponentes que obtengan un mínimo de 50/70 en la evaluación (Formación, experiencia y propuesta técnica).

## **12. FORMA DE PAGO**

<b>No. de pago</b>	<b>Producto o informe a entregar</b>	<b>Fechas</b>	<b>Calculado en relación con el tiempo invertido (días efectivos)</b>
1	10 sistematizaciones gráficas en soporte físico (papel) de las sesiones presenciales de la ED 12 archivos gráficos de las sesiones virtuales 11 sistematizaciones gráficas sobre las intervenciones del consorcio	15/09/2022	40 días
2	10 sistematizaciones gráficas sobre las intervenciones del consorcio 1 presentación ppt de la capacitación en Facilitación Gráfica para ToT 2 imágenes vivas sobre el Día internacional de la Paz	30/11/2022	45 días

## **13. FACTURACIÓN**

La Empresa deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001

## **14. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte de la empresa será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

## **15. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID19**

El/la consultor/a o empresa proveedora de servicios deberá velar por adoptar las medidas de bioseguridad pertinentes, a fin de evitar el contagio y propagación del COVID-19, especialmente cuando sus actividades impliquen participación presencial en Programas o Proyectos de la GIZ.

Las normas de bioseguridad por la pandemia vinculadas al COVID-19 dadas por el estado boliviano deben ser cumplidas por el/la consultor/a / la empresa.

La GIZ no asume ni asumirá los gastos que impliquen medidas de bioseguridad correspondientes y/o los riesgos que acarree su omisión en las acciones ejecutadas el/la consultor/a o la empresa

El cumplimiento de plazos establecidos en el contrato no debe conllevar a un incumplimiento de las normas oficiales de bioseguridad del país. Dado el caso, se evaluará si es factible ampliar la vigencia del contrato en cuyo caso se deberá realizar una adenda en tiempo al contrato.

## **16. CONFIDENCIALIDAD**

La empresa deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

**Nota.** - *La respuesta y participación a la presente, establece el pleno conocimiento por parte de la Empresa postulante de las obligaciones sociolaborales respecto a sus trabajadoras y trabajadores, y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce más allá de lo establecido en esta relación de carácter civil, siendo la normativa legal aplicable el Art. 732 y siguientes del código civil boliviano.*